



Instituto  
**IDEAS**

INSTITUTO DE ECONOMÍA APLICADA Y SOCIEDAD

Desarrollo económico e innovación

# **CUENTAS FEDERALES Y ASIMETRÍAS REGIONALES**

**TITULAR**

NATALIA ARÉVALO

**COORDINADOR**

JUAN ANTONIO YANNUZZI

**AUTORES**

MARCOS SERÚ  
EZEQUIEL POTAP

**JULIO 2022**

## RESUMEN EJECUTIVO

- En muchos debates sobre el reparto de fondos federales se evade la cuestión de **la singularidad de la Ciudad de Buenos Aires**, dada su **extensión**, inserción, **dependencia** y sus **excepcionales beneficios como capital federal**.
- El último informe oficial sobre la generación de valor entre las provincias es del 2004 y su utilidad está afectada por la **variación relativa de evolución productiva** entre distritos y **los efectos distorsivos de la locación de la administración pública y la intermediación financiera**.
- Hay dos dimensiones fundamentales para tener en cuenta al hablar de las **cuentas federales y el rol de la CABA: la distribución geográfica del empleo y del gasto nacional**.
- En cuanto a la Administración Pública Nacional (APN), **casi 6 de cada 10 empleos están en la CABA**, que tiene 6 de cada 100 habitantes en un 0,1% del territorio nacional. **El 28% de los empleos totales del distrito capital son de la APN**.
- Únicamente **el empleo nacional y sus gastos asociados** directos (bienes de uso y consumo) **representan el 12% del producto de la Ciudad de Buenos Aires**. El efecto multiplicador de este ingreso monetario en el distrito es incierto pero innegable.
- El **Estado Nacional devenga el 32%** de lo que gasta en la totalidad de las provincias **en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. El distrito encabeza el ranking de recursos gastados per cápita con una diferencia de más de \$ 300.000 con el segundo (+400%).

# CUENTAS FEDERALES Y ASIMETRÍAS REGIONALES

## RESUMEN

Argentina es característica por sus asimetrías regionales y las cuentas federales reproducen estas desigualdades mediante diversos mecanismos. La generación de riqueza por provincia y el esquema de distribución de los fondos federales son temas que, aunque ocupan un lugar importante en el debate público, carecen de investigaciones respaldatorias. Un eje fundamental en esta discusión es el lugar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su reducido tamaño, su alta volatilidad demográfica y la total integración al conglomerado urbano del área metropolitana complican la seriedad de sus datos al compararlos con el resto de las unidades subnacionales. La presente investigación busca contribuir a la discusión sobre el rol del distrito capital en las cuentas federales y las asimetrías regionales, a partir de datos sobre la composición del producto provincial, la localización de la administración pública nacional y la distribución geográfica del gasto estatal.

## INTRODUCCIÓN

La esencia del federalismo es unir poblaciones con características heterogéneas y determinado anclaje territorial. Dos factores explican mayoritariamente la presencia de este tipo de organización política: grandes extensiones y clivajes culturales demarcados en el territorio. La existencia de unidades subnacionales con autonomía fáctica implica una interdependencia con consecuencias en la dimensión política. (Stepan, 1999)

Uno de los factores principales de la vinculación entre estas unidades políticas son las relaciones económicas y financieras. Todo federalismo cuenta con un esquema de fiscalidad que implica criterios de recaudación y distribución, donde la inexistencia de la justicia absoluta explica las constantes tensiones entre los estados parte.

En Argentina, esta fuente de tensiones se ve potenciada por los constantes ciclos de crisis económicas y debilidad política del Estado Nacional (Diamond, 1983). En estos contextos, el incentivo político de los ejecutivos provinciales es distanciarse de su par nacional exigiendo fondos nacionales y culpando a la Casa Rosada de todos los males. A su vez, en estas circunstancias el Estado Nacional en busca de más apoyo político apela a intentar satisfacer demandas regionales, aun cuando es contraproducente para el problema inicial.

La máxima expresión de los conflictos federales son los intentos de secesión. Al margen de las diferencias étnicas, las supuestas injusticias fiscales son los argumentos que predominan en estos procesos. En Argentina no ha habido significativos intentos secesionistas, aunque discursos contra la integración que implica el federalismo resuenan en la agenda pública. Sobre ello vale mencionar que la Constitución Nacional Argentina es clara con respecto a que el federalismo implica una relación solidaria y equitativa entre las provincias, en un marco de paridad jurídica pero desigualdad fáctica. La obligación de generar una interdependencia solidaria no implica que los

debates con respecto al reparto de los fondos federales sean inválidos y mucho menos inconstitucionales.

En este trabajo se plantea en primer lugar un repaso de la situación de las desigualdades sociales en el plano territorial. A partir de esto, se abordará la cuestión central de la investigación que es un análisis pormenorizado, a partir de los números oficiales disponibles, de las cuentas federales. Para ello se analizará la última publicación del INDEC sobre la producción y generación de valor agregado por provincia, realizada en el 2004. Sobre este informe se comenzará a evaluar la distorsión generada por la distribución arbitraria de los recursos nacionales. Esta distorsión nace fundamentalmente en la ubicación geográfica de la sede del Estado, que en el caso argentino se da en una joven provincia de 203 km<sup>2</sup>.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es protagonista de los reclamos por mayores fondos federales alegando que se encuentra estructuralmente perjudicada por el esquema de coparticipación. Muchos de esos reclamos ignoran los efectos económicos de ser un distrito que en su mínima extensión concentra la gran mayoría de las instituciones nacionales. En estos relatos críticos se usa como una de las fundamentaciones máximas el argumento de que la Ciudad aporta casi un cuarto del PBI nacional. Esto nace de una lectura superficial del informe antes mencionado del INDEC. En el desarrollo de esta investigación se cuestiona la utilidad del informe oficial para contabilizar el aporte del distrito Capital a la producción de valor agregado a nivel nacional. Para ello, en primer lugar se verá la desagregación del mismo informe por conceptos para tratar de medir el impacto distorsivo de la distribución del gasto público.

Debido a la falta de información, se evaluará a su vez el peso del empleo público, y los salarios públicos, en las cuentas porteñas. A partir de esto se podrá conocer la porción de la población económicamente activa de la CABA que trabaja para el Estado Nacional y por ende proyectar el peso de estos salarios en el Producto Geográfico Bruto del distrito. Por último, se abordará la distribución por provincia del gasto federal para comprender los programas y finalidades del excesivo presupuesto devengado en la Ciudad Capital. En la conclusión se revisarán los principales hallazgos y se planteará una propuesta de reforma para el régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

## **CUENTAS FEDERALES**

Es sabido que la Argentina cuenta con un desbalance territorial de carácter multidimensional. Los desbalances demográficos y una estructura institucional federal con falencias dan lugar a realidades distintas entre las diferentes regiones del país. El régimen de coparticipación es un ejemplo más del desbalance demográfico y el asimétrico reparto entre las distintas provincias y CABA. Dicho régimen se estableció en 1988 con la Ley 23.548 que determinó el coeficiente que le corresponde a cada provincia, de la porción de la masa coparticipable que se les asignó. Esta última salvedad es de especial importancia ya que en la Ley de Coparticipación se estableció que, de la masa de recursos coparticipables, una porción se destina a fondos nacionales y otra a se divide entre las administraciones provinciales.

Desde la sanción de la mencionada ley, su modificación ha sido imposibilitada por los diferentes entes gubernamentales de las provincias, lo que conlleva al uso de decretos

para la asignación de los fondos coparticipables de Tierra del Fuego y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de estas haber alcanzado el rango de provincia/ciudad autónoma. Sobre el favoritismo de esta última, impulsado por el descalibrado sistema tributario correspondiente a la masa coparticipable, es el centro de gravitación del presente informe.

Por mencionar un ejemplo del desbalance, la provincia del Chaco recibe un 8,4% de la masa coparticipable, un monto abismal de por sí y enardecido cuando se lo compara con el 1,9% de la provincia de La Pampa. Esto tomando en cuenta los incomparables aportes al producto bruto interno que generan las respectivas provincias. Donde más se siente esto, es cuando vemos el desacople entre las provincias con poblaciones más necesitadas y lo que reciben en relación con las demás entidades subnacionales. Por ejemplo, el Gran Mendoza posee una pobreza del 44,5% contra un 29,8% del Gran Paraná, recibiendo 4,1% y 4,7% de la masa coparticipable sus correspondientes provincias. A su vez, el primer conglomerado urbano duplica en habitantes (937.000) al segundo (429.000).

La Ley de Coparticipación Federal de impuestos de 1988 establece el porcentaje de la masa recaudada con los impuestos coparticipables (art. 2 y 3) que será destinada a las provincias (art. 4), el que quedará en manos de la Nación y el que será utilizado para financiar los ATN. Luego de la aprobación de la Ley se efectuaron varias modificaciones que realizaron descuentos previos a que la recaudación de ciertos impuestos ingrese a la masa coparticipable. Esto generó un entramado de descuentos con porcentajes de lo recaudado y montos fijos sobre lo ingresado por ciertos tributos para financiar programas, fondos y agencias federales. Dentro de este laberinto tributario en el que se convirtieron los recursos coparticipables, el coeficiente que define las transferencias que debería recibir la Ciudad (decretado por el Ejecutivo Nacional) se aplica sobre la porción de la masa coparticipable que le corresponde a la Nación. Este coeficiente fue variando significativamente desde el primer DNU en 2002 hasta el día de hoy.

Hasta el decreto 194/2016 el porcentaje recibido por CABA era de un 1,4%. A partir de la entrada en vigor de este, el porcentaje creció exponencialmente en un 167%, llevándolo a 3,75%. La fundamentación de este se basa en el traspaso de fondos para la creación de una fuerza policial autónoma en la CABA. Dicho porcentaje fue modificado nuevamente con el DNU 257/2018, el cual bajó el porcentaje a 3,50%, en línea con el consenso fiscal firmado en 2017, que preveía la baja de fondos a la ciudad con la finalidad de hacer de este un sistema menos asimétrico.

El punto de inflexión y el cual puso en el centro de la escena política la cuestión, fue el decreto 735/2020. Dicho decreto efectiviza la reducción del coeficiente recibido en un 1,18% llevando el total al 2,32%, reubicando el total a la creación de un "fondo de fortalecimiento" para la provincia de Buenos Aires. En este traspaso se puede ver la volatilidad y arbitrariedad de los fondos recibidos por la CABA y por otro lado la disparidad de este beneficio en relación con sus pares coparticipables. La fundamentación del traspaso se encuentra en la compleja situación estructural de la provincia de Buenos Aires y el entonces reciente levantamiento de la policía bonaerense que puso a la Provincia en una situación institucional riesgosa.

Por su parte, el Gobierno de la Ciudad cuestionó la constitucionalidad de la decisión y la consideró injusta, dado los aportes que la Ciudad hace al fondo coparticipable. A su

vez, con sus reclamos podemos ver como el GCBA ignora los desbalances económicos y demográficos, considerando, por ejemplo, que porcentualmente el Gran Buenos Aires posee un índice de desocupación casi dos veces superior al porteño (8,2% contra 4,6% respectivamente). Sobre este último punto es donde la defensa de la Ciudad tambalea dado que no hace una limpieza respecto de los beneficios que recibe por el hecho de ser la capital del país. Ejemplos son ser sede de las casas matrices, tesoros, embajadas y residencia fiscal de la mayoría de las empresas y países con representatividad y operaciones comerciales a nivel nacional. Estos aportes extraordinarios inflan considerablemente las cifras del producto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mediante el presente texto se pretende demostrar y revisar los desbalances entre las provincias y CABA en la asignación coparticipable. De igual manera, clarificar el camino en la construcción de una coparticipación con una perspectiva federal, priorizando a los sectores con potencialidad productiva los cuales dada la infructuosa distribución reciben menos de la cuenta.

## DESARROLLO

Se comenzó tomando los números de Producto Bruto Geográfico de cada provincia del INDEC 2004. Les quitamos a todos las categorías de "Administración Pública y Defensa" e "Intermediación Financiera". La idea ha sido quitar la distorsión que genera el gasto del estado nacional en la Ciudad de Buenos Aires, y el ingreso que obtiene por los bancos que están instalados en la ciudad solo por ser la Capital Federal.

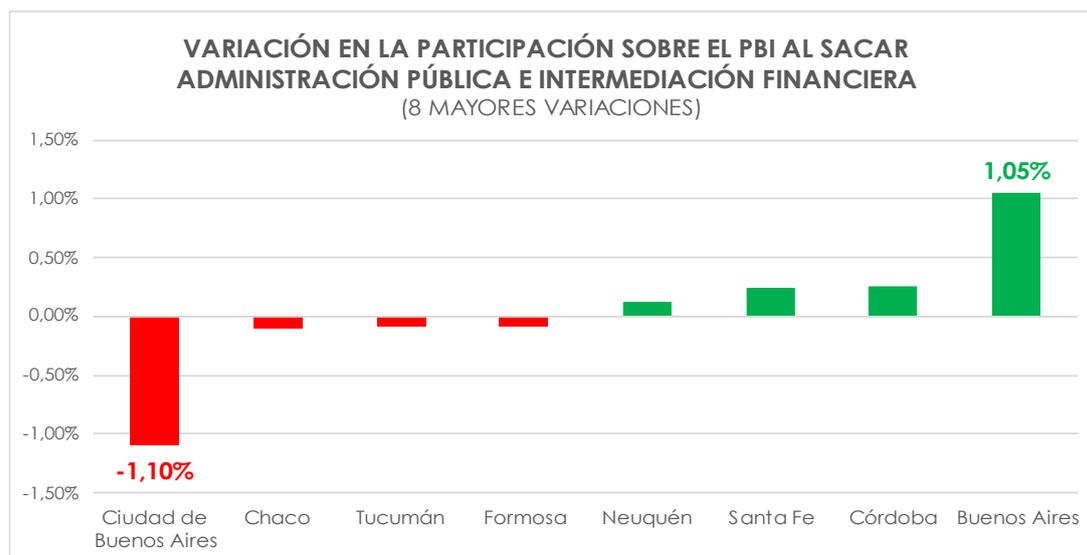
Se ve que las jurisdicciones que más peso tienen las categorías distorsivas sobre su PGB son Formosa y la Ciudad de Buenos Aires, mientras las que menos peso tienen son Neuquén y la Provincia de Buenos Aires. Cabe remarcar que la categoría de Administración pública incluye todos los niveles del Estado (nacional, provincial y municipal).

**Tabla 1.** Participación en Producto Nacional

Jurisdicción	Participación	Participación sin AP y IF	Variación	Variación %
Ciudad de Buenos Aires	20,67%	19,57%	-1,10%	-5,31%
Chaco	1,35%	1,25%	-0,10%	-7,39%
Tucumán	1,78%	1,69%	-0,09%	-5,31%
Formosa	0,54%	0,45%	-0,09%	-16,20%
Corrientes	1,15%	1,08%	-0,08%	-6,66%
Entre Ríos	2,50%	2,43%	-0,07%	-2,81%
Jujuy	0,88%	0,81%	-0,07%	-7,49%
La Rioja	0,61%	0,55%	-0,07%	-10,70%
Misiones	1,29%	1,25%	-0,05%	-3,60%
San Juan	1,15%	1,12%	-0,03%	-2,54%
Santiago del Estero	1,23%	1,20%	-0,03%	-2,21%
Tierra del Fuego	0,82%	0,81%	-0,01%	-0,95%
La Pampa	0,92%	0,92%	0,00%	-0,22%
Río Negro	1,40%	1,40%	0,00%	-0,09%
Catamarca	0,91%	0,91%	0,00%	-0,10%
Salta	1,74%	1,74%	0,00%	0,14%
San Luis	1,10%	1,11%	0,01%	0,71%
Chubut	2,29%	2,35%	0,06%	2,41%
Santa Cruz	1,78%	1,84%	0,06%	3,17%
Mendoza	3,91%	3,97%	0,06%	1,52%
Neuquén	3,19%	3,31%	0,12%	3,77%
Santa Fe	8,50%	8,74%	0,24%	2,78%
Córdoba	7,88%	8,13%	0,25%	3,24%
Buenos Aires	32,35%	33,39%	1,05%	3,23%

Fuente: elaboración propia con datos del INDEC (2004)

Luego, se calculó el número de la participación en el PBI nacional de cada jurisdicción cuando le retiramos las dos categorías y cómo varía con la participación original.



Fuente: elaboración propia con datos del INDEC (2004)

En puntos porcentuales la provincia que más aumenta su participación es la Provincia de Buenos Aires, que pasa de 32,33% a 33,39% (+ 1,05%). Por otro lado, la que más disminuye su participación es la Ciudad de Buenos Aires, que pasa de 20,67% a 19,57% (- 1,10%). En el gráfico 1 se observan las cuatro variaciones positivas y negativas más significativas.

La última información oficial con respecto a la distribución de la producción a nivel nacional es la que se analizó previamente, de 2004. Dada la ausencia de información oficial luego de esa fecha, la manera de estimar la distribución actual del producto es en base de la evolución del PGB informado por cada jurisdicción. El problema que surgió para el fin de la investigación es que muchas provincias no informan, o simplemente no miden, la evolución de producción bruta.

Después, al analizar el crecimiento de las provincias de las cuales tenemos datos para estimar cuales aumentaron su participación y cuales disminuyeron se ve que las provincias que más crecieron fueron Córdoba y Entre Ríos, seguidas por CABA. La que menos creció fue Mendoza.

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Dada la falta de información sobre la evolución del producto diferenciado por provincia en todo el país, analizar la distorsión relativa de la estadística de la Ciudad de Buenos Aires se ve imposibilitada. Sin embargo, la hipótesis que guía esta investigación puede ser refutada o corroborada por otros medios.

Como se dijo, parte del objetivo de este trabajo es evaluar el efecto expansivo de la actividad económica producto de las erogaciones nacionales. Ya se ha demostrado que por medio del análisis de los productos provinciales no se puede realizar por falta de información desagregada y actualizada. El siguiente método busca comprender este efecto expansivo por medio de la distribución territorial de los empleos nacionales, teniendo en cuenta que los salarios son uno de los componentes condicionantes,

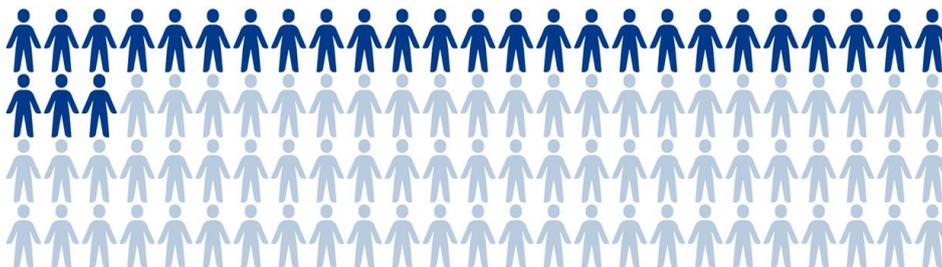
indirectamente del Producto Geográfico Bruto, y directamente del Producto Interno Bruto (a partir de la metodología implementada por el INDEC).

La unidad de análisis principal, más allá de que entra en la órbita de estudio el efecto expansivo del gasto nacional en todas las provincias, es específicamente la economía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El distrito federal es protagonista por los desequilibrios generados por ser la sede del gobierno nacional. Tal como se afirmó en la introducción, la CABA resalta entre las unidades subnacionales, paradójicamente por ser la mayor fuente de reclamos de fondos federales.

En línea con esta centralidad del distrito porteño, en la presente sección se analizará la influencia nacional en la expansión del producto distrital por medio de la evaluación del empleo público. Para ello se usaron los datos del Anuario Estadístico de la Ciudad. Se toma la categoría de “Administración pública, defensa y seguridad social”, dentro de esta categoría se incluyen los empleados públicos del gobierno de la Ciudad y nacionales, excluyendo los trabajadores de la salud, educación y desarrollo humano que ya están incluidos en la categoría de “Enseñanza, servicios sociales y de salud”. Para saber cuánto del total corresponde a trabajadores públicos de la administración nacional debemos restarle los trabajadores del sector público de la Ciudad (excluyendo salud, educación y desarrollo humano).

Los datos oficiales muestran que los empleos de administración pública en la Ciudad de Buenos Aires al 2019 son 484 mil, 52 mil de los cuales pertenecen al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) y los restantes 431 mil a la administración nacional. Para obtener esta información se tuvo que analizar detalladamente la distribución del empleo público del GCBA, dado que el anuario estadístico no distingue entre puestos de trabajo nacionales y locales, pero si lo hace entre administración pública y servicios de educación, salud y comunitarios. Una vez discriminados los empleos de estos servicios públicos de los del total de empleo público del GCBA (167.38 en 2019) se obtiene el número neto de administración pública local que luego se utiliza para restar a la cantidad de trabajos totales de administración estatal. Con estos datos se puede comenzar a generar información que ayuda a comprender la influencia de las erogaciones nacionales en el producto porteño. Un primer dato sobresaliente es que el 58% de los trabajadores del Estado Nacional Argentino (ENA) realizan sus tareas en (o desde) la CABA.

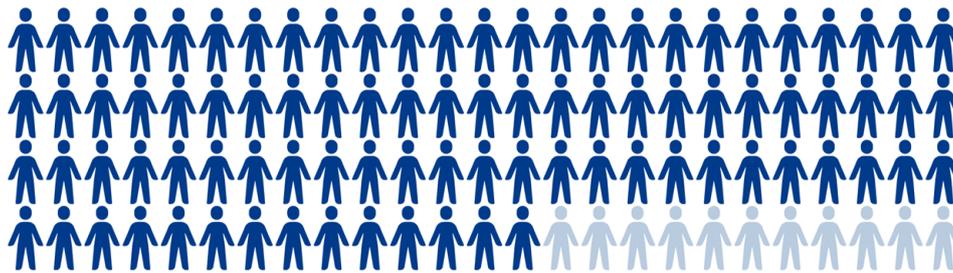
De cada 100 ocupados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 son empleados públicos.



Esta estadística presenta una disparidad notable. En una fracción mínima del territorio nacional se concentra la amplia mayoría de los empleos del gobierno federal. Esto puede no llamar la atención, dado que la centralidad de la administración pública es

algo común mundialmente, pero en este caso esta concentración presenta niveles sorprendentes en un distrito subnacional autónomo con un tamaño particularmente reducido. El empleo público de la administración nacional representa la mayor parte de los funcionarios públicos de la CABA (Administración pública CABA más administración pública nacional) siendo un 89% del total. <sup>1</sup>

De cada 100 empedados públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 89 son de la Administración Pública Nacional.

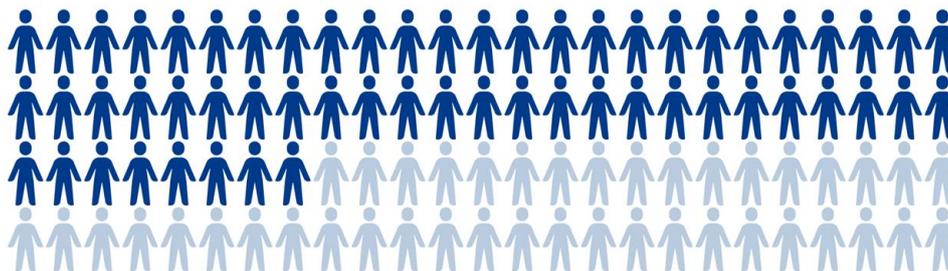


El hecho de que 9 de cada 10 empleados de la administración pública en la Ciudad de Buenos Aires trabajen para el Estado Nacional aún no dimensiona el efecto que esto tiene en el mercado laboral ni en la economía del distrito capital.

Tomando a consideración el último gráfico de la representación del empleo público en la Población Económicamente Activa (PEA) se comprende que el impacto sobre el producto bruto de la CABA no es menor. El 28% de los trabajos de la Ciudad estatales, un 22% son de la administración pública, y un 20% son exclusivamente nacionales.

A pesar de que el empleo público significa el 28% de los puestos de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires, representa el 30% del total de remuneraciones salariales. Esta variación se debe a que el salario público es superior al privado en la CABA.

De cada 100 empleados de la Administración Pública Nacional, 58 trabajan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



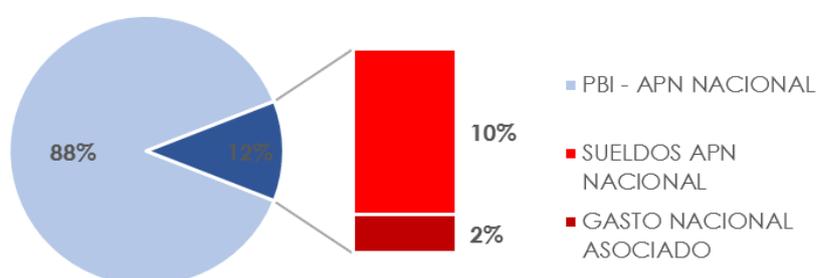
Estos datos confieren una muestra más de los desbalances y los aportes *incógnitos* hechos a la Ciudad en materia de administración pública. Indefectiblemente aportan a la exageración del PBI capitalino y por lo tanto deberían considerarse dada su consecuente victimización. Es de suma relevancia el hecho de que tan solo el 42% de

<sup>1</sup> Los gráficos representativos de proporción de individuos son de elaboración propia con datos del anuario estadístico del GCBA, del presupuesto de la CABA del 2019 y del Ministerio de Economía de la Nación.

la planta de funcionarios públicos nacionales están distribuidos en las 23 entidades subnacionales restantes.

Para contrastar los datos de empleo público nacional en la Ciudad con su producto total se calculó en base al sueldo promedio del sector estatal porteño. Vale aclarar en esta instancia que para la estimación se han utilizado las estadísticas más conservadoras, es decir, que la estimaciones realizadas deben considerarse como mínimos donde el margen de error es únicamente positivo. Tanto para el cálculo del salario promedio<sup>2</sup> como para el empleo nacional en la Ciudad, para lo cual era necesario estimar el empleo del GCBA, para lo cual también se tomó el número más conservador para nuestro análisis, se utilizaron las mediciones más conservadoras.

### PRODUCCIÓN INTERNA BRUTA DE LA CABA (2019)



Fuente: anuario estadístico del GCBA y presupuesto CABA 2019.

El último gráfico muestra lo que representa el gasto laboral de la Administración Pública Nacional (APN) en la CABA. Los sueldos de la APN en el distrito capital representan el 10% de su producción interna total. A esto se le suma un gasto mínimo asociado que da un 2% extra del producto. Esta estimación (conservadora) se realizó en base al ratio: gasto en personal/gasto en bienes de consumo y uso, a partir de datos de ejecución del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Resta considerar el efecto multiplicador en la economía de estas erogaciones, que en principio y como mínimo representan el 12% del producto del distrito capital. Frente a la imposibilidad de cuantificar seriamente la representación real del efecto multiplicador en el producto del gasto en APN y sus gastos asociados, queda únicamente mencionar y hacer énfasis en su existencia. A su vez, al reconocer el efecto de la ubicación arbitraria del 58% de la APN nacional en un distrito autónomo de 203 kilómetros cuadrados se debe mencionar el efecto indirecto de la locación del Estado Nacional.

No solamente el Estado nacional beneficia a un distrito con la ubicación de su funcionariado, sino que también lo hace a través del incentivo a organizaciones públicas y privadas de asentarse en los alrededores de las oficinas nacionales. Son ejemplos paradigmáticos de esto las embajadas, las sedes de organismos internacionales, las casas matrices de empresas nacionales y extranjeras y otras entidades. Más allá de la locación de los puestos de trabajo de la APN, existen grandes

<sup>2</sup> Se utilizó el promedio del salario de los empleados públicos del GCBA, significativamente menor al salario de muchas agencias nacionales en la Ciudad, pero frente a la ausencia de información estadística confiable se optó por la medición conservadora.

distorsiones (relacionadas con la demográfica) en cuanto a la distribución territorial del gasto del Estado Nacional.

## DÓNDE GASTA EL ESTADO NACIONAL

Más allá de la locación de los puestos de trabajo de la APN, existen grandes distorsiones (relacionadas con la demográfica) en cuanto a la distribución territorial del gasto del Estado Nacional. En el 2019, el Estado Nacional gastó 4.762.089,40 millones de pesos. El 73% de ese gasto se distribuyó entre las 24 jurisdicciones del país, mientras que el 17% restante consiste en gasto nacional, binacional, y no clasificado. Dentro de los 3.476.808,60 millones distribuidos entre las provincias, el 32,2% fue desembolsado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un 27,9% en la Provincia de Buenos Aires. Lejos, le sigue Córdoba con un 5,5% y Santa Fe con 4,9%.

Vemos mejor la desigual distribución del presupuesto cuando tomamos el gasto por habitante. Encabeza el ranking la Ciudad de Buenos Aires con 363.981 pesos por habitante. Lejos le siguen Neuquén y Santa Cruz con 93.762 y 97.883 respectivamente. Claramente podemos ver que la Ciudad de Buenos Aires se ve fuertemente beneficiada por el dinero recibido por parte del estado nacional. Los 363 mil desembolsados por habitante representan más del séxtuple del gasto promedio del resto de las 23 jurisdicciones. De los 1.119.476 millones desembolsados en la Ciudad de Buenos Aires, el 37% corresponden a prestaciones de la Administración Nacional de la Seguridad Social: 31% son de Prestaciones Previsionales y 6% de Asignaciones Familiares. Por otro lado, las asistencias financieras a empresas y entes públicos suman un 10% incluyendo las del Ministerio de Transporte (6%) y las de Energía (4%).

## CONCLUSIÓN

A modo de concluir este breve análisis sobre el desbalance territorial argentino focalizado en el impuesto coparticipable, vemos una clara demostración de la falla en el sistema redistributivo federal. Es por ello que es necesario y de suma urgencia plantear una solución bien elaborada para establecer un mecanismo más justo que permita un desarrollo económico, productivo y social más integral; con una perspectiva federal. Es preciso aclarar que dicho proceso se llevaría a cabo, inicialmente, mediante la modificación de la ley N° 23.548 con la inclusión de la CABA y Tierra del Fuego a fin de estar todas las entidades subnacionales en condiciones de igualdad legal.

Al igual que en otros ámbitos, la igualdad ante la Ley es tensionada por la desigualdad de condiciones. El federalismo implica la obligación de solidaridad entre las unidades subnacionales, comprendiendo que se forma parte de una entidad común. Esto debe partir de algunos acuerdos básicos que comprendan e identifiquen el rol de cada "igual" en la federación, dadas sus condiciones estructurales. Un ejemplo de ellos puede ser una provincia con abundantes recursos naturales que linda con otra que carece de ellos pero que sufre las consecuencias ambientales de esa explotación. Este contexto precisaría un acuerdo culla consecuencia podría plasmarse en la coparticipación federal. En lo que incumbe a esta investigación, los beneficios estructurales de la Ciudad

de Buenos Aires deben contemplarse a la hora de pensar en un nuevo esquema de distribución de los fondos federales.

De no reformarse las fronteras artificiales que dividen el conglomerado urbano del Gran Buenos Aires, sería preciso estudiar a fondo el beneficio económico del distrito capital. La realización de la propuesta del gobierno de Alfonsín de una "Provincia del Río de la Plata" (AMBA con CABA) podría ser un camino para aminorar las desigualdades estructurales causadas por las fronteras políticas arbitrarias. Sin embargo, de persistir la localización de la capital federal en el distrito más rico del país, el esquema de coparticipación debe contemplar esos beneficios discrecionales.

Como segundo paso hacia un sistema de coparticipación más federal, es requisito la revisión de los métodos utilizados en la asignación de los recursos y esclarecer cual es el objetivo preponderante. Es imprescindible orientarlo no solo hacia una mayor equidad, sino también hacia un desarrollo integral del aparato productivo. A su vez, es fundamental fomentar la transparencia en la utilización de dichos fondos a fin de ver efectos tangibles. Para ello la destinación de un porcentaje de los recursos a las entidades provinciales afines del desarrollo productivo (sin dejar de lado las partidas destinadas a necesidades básicas) cumpliría un rol simplificador en el objetivo de este agente redistributivo. Este mecanismo se puede implementar con coeficientes coparticipables móviles que incentiven la producción y la generación de empleo privado formal.

El debate público contemporáneo sobre las cuentas federales sufre de la partidización extrema, característica de nuestra época. La polarización discursiva no responde necesariamente a una verdadera distancia ideológica. La defensa acérrima de los recursos nacionales que "debería" recibir el distrito capital, bajo la consigna economicista del origen territorial del producto interno. Lo cierto es que si de hacer cuentas se trata, es preciso incorporar cuantas variables sea posible, lo que dada la interdependencia de la CABA requiere un trabajo complejo. Ningún diagnóstico que entienda a la Ciudad como castigada o beneficiada puede ser acertado sin considerar la multidimensionalidad de su integración socio-económica a su Provincia hermana. Este trabajo trata algunas de las dimensiones que deberían tenerse en cuenta a la hora de debatir el concepto de justicia aplicado a las cuentas federales.

## ANEXO

**Tabla 1 - Distribución del gasto nacional por provincia y gasto por habitante (2019).**

Ubicación geográfica	% sobre el total	Gasto por habitante
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	32,2%	363981
Provincia de Buenos Aires	27,9%	55375
Provincia de Catamarca	0,8%	65516
Provincia de Córdoba	5,5%	51306
Provincia de Corrientes	1,6%	88299
Provincia del Chaco	1,7%	47928
Provincia del Chubut	1,3%	39603
Provincia de Entre Ríos	1,9%	48680
Provincia de Formosa	0,8%	43652
Provincia de Jujuy	1,2%	55250
Provincia de La Pampa	0,8%	79640
Provincia de La Rioja	0,8%	74584
Provincia de Mendoza	3,1%	54227
Provincia de Misiones	1,6%	44177
Provincia del Neuquén	1,8%	93762
Provincia de Río Negro	1,8%	85623
Provincia de Salta	2,2%	54151
Provincia de San Juan	1,4%	63714
Provincia de San Luis	0,8%	56651
Provincia de Santa Cruz	1,0%	97883
Provincia de Santa Fe	4,9%	48433
Provincia de Santiago del Estero	1,6%	56542
Provincia de Tucumán	2,7%	54499
Provincia de Tierra del Fuego	0,4%	82541

**Tabla 2 – PGB de CABA y estimación de gasto nacional en personal y asociados (2019).**

PGB sin gasto laboral nacional	\$	3.197.048.281.061,65
Gasto nacional en sueldos	\$	354.059.196.894,00
Gastos nacional en bienes de const.	\$	80.917.522.044,35
<b>TOTAL PGB</b>	<b>\$</b>	<b>3.632.025.000.000,00</b>

## BIBLIOGRAFÍA

- Coparticipación Federal de Impuestos. (s. f.). [Comunicado de prensa]. [https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dgral\\_info\\_parlamentaria/dip/glosario/C/coparticipacion.html](https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/glosario/C/coparticipacion.html)
- Diamand, M. (1983). *El péndulo argentino ¿Hasta cuándo?*. Centro de Estudios de la Realidad Económica.
- Dirección de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires. (2022). *Producto Geográfico Bruto a precios básicos (millones de pesos de 2004), variación interanual del Producto Geográfico Bruto (%) y tasas bruta de participación, actividad, empleo, desocupación y subocupación horaria demandante según sexo y grupo de edad. Años 2004/2021*. <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=83424>
- Dirección General de Gestión Pública y Presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires. (2022). *Estadísticas presupuestarias*. <https://www.buenosaires.gob.ar/haciendayfinanzas/presupuesto/estadistica-presupuestaria>
- Dirección General de Presupuesto Público de la Provincia de Buenos Aires. (2022). *Presupuestos anteriores*. [https://www.gba.gob.ar/hacienda\\_y\\_finanzas/direccion\\_provincial\\_de\\_presupuesto\\_publico/presupuestos\\_anteriores](https://www.gba.gob.ar/hacienda_y_finanzas/direccion_provincial_de_presupuesto_publico/presupuestos_anteriores)
- Dirección Provincial de Estadística de la Provincia de Buenos Aires. (2019). *Producto Geográfico Bruto de la Provincia de Buenos Aires 2019*. <http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/index.php/prensa2018/563-producto-bruto-geografico-ano-2019>
- Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (2004). Ejecución presupuestaria 2004. <https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/refleg/l13154.pdf>
- INFOBAE (30 de marzo de 2022). *El mapa de la pobreza en la Argentina: en qué regiones del país tuvo mayor impacto*. Infobae. <https://www.infobae.com/economia/2022/03/30/el-mapa-de-la-pobreza-en-la-argentina-en-que-regiones-del-pais-tuvo-mayor-impacto/#:%7E:text=La%20mayor%20incidencia%20de%20la,%2C%20con%20el%2039%2C%25>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022). *Comercio exterior*. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-3-2>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)*. [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_4t\\_rim211A57838DEC.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4t_rim211A57838DEC.pdf)

- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2004). *Producto interno bruto por provincia. Año 2004: valor bruto de producción, consumo intermedio y valor agregado bruto, impuestos netos de subsidios y PIB provincial.* <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-138>
- Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires (2004). *Ejecución presupuestaria 2004.* [https://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/guia\\_presupuesto\\_2004/guia\\_presupuesto\\_2004.pdf](https://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/guia_presupuesto_2004/guia_presupuesto_2004.pdf)
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2018). *Ejecución presupuestaria CABA 2018.* [https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/ejecucion\\_presup\\_4\\_trimestre\\_2018\\_cifras\\_provisorias\\_0.pdf](https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/ejecucion_presup_4_trimestre_2018_cifras_provisorias_0.pdf)
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2019). *Ejecución presupuestaria CABA 2019.* [https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/ejecucion\\_presupuestaria\\_cuarto\\_trimestre.pdf](https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/ejecucion_presupuestaria_cuarto_trimestre.pdf)
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2021). *Ejecución presupuestaria 2021.* [https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/4to\\_trim\\_2021.pdf](https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/4to_trim_2021.pdf)
- Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (2018). *Ejecución presupuestaria 2018.* [https://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/ejecucion\\_presupuestaria/Informe%20Fiscal%202018.pdf](https://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/ejecucion_presupuestaria/Informe%20Fiscal%202018.pdf)
- Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires. (2018). *Producto Bruto Geográfico Provincia de Buenos Aires Año 2018 y serie 2004–2018 Base 2004.* [http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/PBG-PBA-2018\\_Base\\_2004.pdf](http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/PBG-PBA-2018_Base_2004.pdf)
- Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (2019). *Ejecución presupuestaria 2019.* [http://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/ejecucion\\_presupuestaria/Ejecucion%20Presupuestaria%20Cierre%202019.pdf](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/ejecucion_presupuestaria/Ejecucion%20Presupuestaria%20Cierre%202019.pdf)
- Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (2021). *Ejecución presupuestaria 2021.* [https://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/ejecucion\\_presupuestaria/Ejecucion%20Presupuestaria%20Cierre%202021%20WEB.pdf](https://www.ec.gba.gov.ar/areas/hacienda/Presupuesto/ejecucion_presupuestaria/Ejecucion%20Presupuestaria%20Cierre%202021%20WEB.pdf)
- Stepan, Alfred. (1999). Federalism and Democracy. Beyond the US Model. *Journal of Democracy*.10 (4): 519-34.